

SOBRE 2 (OFERTA ECONÓMICA)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DE OBERTURA DEL SOBRE NÚM. 2 QUE CONTIENE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS O CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE MICRO ARNS EN SANGRE PERIFÉRICA, A CARGO DEL PROYECTO PI22/00464 DEL GRUPO DE PSIQUIATRIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Proyecto PI22/00464, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



2024-013 SECUENCIACIÓN RNAs (PI22/00464)

A día 16 de abril de 2024, a las 11:00h y en acto público, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- **Presidente:** Sr. Xavier Bros Marin, Director Financiero del VHIR.
- **Vocal 1:** Sra. Anna Boix Traserra, Directora del Área de Legal del VHIR.
- **Vocal 2:** Sra. Montserrat Abad de la Vega, Cap de la Unidad de Contabilidad e Ingresos del VHIR.
- **Vocal 3:** Dra. Cristina Portellano Ortiz, Gestora de la Unidad de Proyectos Nacionales del VHIR.
- **Vocal 4:** Dra. Marta Ribasés Haro, de Grupo de Psiquiatría, Salud Mental y Adicciones del VHIR, o persona que la sustituya.
- **Secretaria:** Mireia Casamajor Castañeira, Cap de la Unidad de Licitaciones y Compras del VHIR.

Desarrollo de la sesión:

Primero. - La Dra. Begoña Benito Villabriga en su condición de Directora de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), y como órgano de contratación de la citada entidad, convocó procedimiento abierto simplificado mediante anuncio en el Perfil del Contratante del VHIR y en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya a fecha 12 de marzo de 2024.

Segundo. - En fecha 05 de abril de 2024, la Mesa de Contratación se constituyó procediendo al examen y cualificación de la Documentación Administrativa y Criterios de Juicio de Valor para las siguientes empresas:

- **Fundació Centre de Regulació Genòmica**
- **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.**
- **SEQUENCING MULTIPLEX, SL**
- **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED**

Tercero. - Una vez revisada la documentación contenida en el sobre núm. 1, relativo a la Documentación Administrativa y Criterios de Juicio de Valor, se detectó la existencia de defectos subsanables en la documentación aportada por los licitadores, y se le requirió la subsanación en un plazo de 3 días hábiles. Subsanción que ha sido realizada en tiempo y forma.

- **Fundació Centre de Regulació Genòmica**
- **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.**
- **SEQUENCING MULTIPLEX, SL**
- **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED**

Cuarto. - Previo a este acto, se ha comunicado a los licitadores a través del Perfil del Contratante de la entidad, el resultado del sobre núm. 2, que contienen los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, el resultado del cual, y según el informe de valoración técnica, de fecha 10 de abril de 2024, es el siguiente:

| CUADRO DE PUNTUACIONES | | | | | | | |
|---------------------------------------|------------------|------------------|-------|--|-------------------------------------|------------------|--|
| Oferta presentada: | Oferta económica | 70% | | | 5% | 25% | |
| | | Oferta económica | | | Criterios de evaluación automáticos | Juicios de valor | |
| | BI | IVA | TOTAL | | | TOTAL | |
| Fundació Centre de Regulació Genòmica | | | | | | 25 | |
| BIONOVA CIENTÍFICA, S.L. | | | | | | - | |
| SEQUENCING MULTIPLEX, SL | | | | | | 10,30 | |
| NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED | | | | | | - | |

Quinto. – Que, según se hace constar en el Informe de Valoración Técnica emitido en fecha 10 de abril de 2024, en la oferta técnica aportada por las empresas licitadoras **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.**, y **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED** se determina que no cumplen con las especificaciones técnicas de la Cláusula 4 del Pliego Técnico, ello imposibilita entrar a valorar su oferta técnica y otorgarle una puntuación.

Concretamente, se aprecia que ambas no cumplen con los requisitos básicos del tipo de kit de smallRNA-seq y del instrumento para realizar la secuenciación. La empresa licitadora **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L** ofrece el kit Qiaseq miRNA library y el instrumento NovaSeq S4 y la empresa licitadora **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED** ofrece el kit NEB Next® Multiplex Small RNA

Library Prep Set for Illumina® (Set 1 – Cat No. E7300) y el instrumento Illumina NovaSeq 6000. Sin embargo, en las especificaciones se solicitaba utilizar el kit smallRNA_NextFlex con el instrumento NextSeq2000.

Como consecuencia de lo anterior, la responsable del contrato propone la exclusión de la empresa licitadora **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.**, y la empresa licitadora **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED** por no cumplir con los requisitos técnicos exigibles para llevar a cabo el servicio licitado de secuenciación de micro RNAs a cargo del proyecto PI22/00464, titulado “*Modelos predictivos basados en datos genéticos, transcriptómicos y de micro ARN para el estudio del TDAH: un enfoque multiómico*”, destinado al Grup de Psiquiatria, Salut Mental i Adiccions, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

Sexto.- Que, según se hace constar en el Informe de Valoración Técnica emitido en fecha 10 de abril de 2024, la empresa licitadora **SEQUENCING MULTIPLEX, SL** no obtiene la puntuación mínima de 13 puntos relativa a los criterios cuantificables según los juicios de valor para poder ser adjudicataria del presente procedimiento de licitación. Por ende, la responsable del contrato propone su exclusión.

Séptimo. - Antes de la obertura de la primera proposición, el secretario de la Mesa de Contratación, invita a los licitadores presentes a manifestar cualquier duda y a pedir los aclaramientos que consideren oportunos.

Octavo. - A continuación, se procede a la revisión de las proposiciones formuladas por las empresas relativas a los Criterios con Fórmulas Automáticas:

Criterios evaluables con [fórmulas automáticas](#)

Fundació Centre de Regulació Genòmica

A) Oferta económica

| Descripción | Precio máximo unitario (IVA) | Precio ofrecido (IVA excluido) | Precio (IVA incluido) |
|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Servicio de Secuenciación de | 218,00 euros | 217,73 euros | 263,45 euros |

B) Oferta de evaluación automática

Marcar con una “x” la casilla correspondiente a Sí o No, e introducir en la columna de observaciones el número que corresponda en el apartado [Nº].

| Concepto | Marcar con una “x” | | Observaciones |
|--|--------------------|----|--|
| | Sí | No | |
| Reducción del tiempo de 5 meses (20 semanas) en la entrega de informes y resultados. | X | | 10 semanas para la entrega de informes y resultados. |

Noveno. – Acto seguido, se procede a puntuar la oferta relativas a los criterios evaluables con fórmulas automáticas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Anexo núm. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

OFERTA ECONÓMICA.....Hasta 70 puntos.

Se valorará de forma automática, de conformidad con la fórmula siguiente:

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left(\frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

P_v = Puntuación de la oferta a Valorar
 P = Puntos criterio económico
 O_m = Oferta Mejor
 O_v = Oferta a Valorar
 IL = Importe de Licitación
 VP = Valor de ponderación = 1

**Si después de haber aplicado la fórmula automática a una oferta presentada, el valor resultante es negativo, se le asignarán directamente cero (0) puntos de la parte económica.*

OFERTA DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICOS.....Hasta 5 puntos.

Se valorará de forma automática, de conformidad con la siguiente formula:

$$P(N) = M \times (2 - N/B)$$

$P(N)$: Puntuación de la oferta N
 M : Puntuación máxima posible
 B : Mejor oferta presentada
 N : Oferta a valorar

Los licitadores marcaran los criterios de evaluación automáticos en el Anexo núm. 1 del PCAP que deberán aportaran en el [Sobre B](#):

- Reducción del tiempo de 5 meses en la entrega de informes y resultados..... hasta 5 puntos

Décimo. - Se ha establecido el siguiente cuadro de puntuaciones, y la consiguiente clasificación de los licitadores:

CUADRO DE PUNTUACIONES

| Oferta presentada: | Oferta económica | 70% | | 5% | | 25% | | |
|---------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------|------------|
| | | Oferta económica | Oferta económica | Criterios de evaluación automáticos | Criterios de evaluación automáticos | Juicios de valor | Juicios de valor | |
| | | BI | IVA | TOTAL | | | TOTAL | |
| Fundació Centre de Regulació Genòmica | | 108.865,00 € | 22.861,65 € | 131.726,65 € | 70 | 5 | 25 | 100 |
| BIONOVA CIENTÍFICA, S.L. | | | | | | | - | - |
| SEQUENCING MULTIPLEX, SL | | | | | | | 10,30 | - |
| NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED | | | | | | | - | - |

Undécimo. - Que, de conformidad con la cláusula 9 – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Prescripciones Técnicas, la propuestas presentadas y admitidas han estado estudiadas, valoradas y ponderadas de acuerdo con los criterios que se encuentra recogidos en el Anexo núm. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concretamente:

“Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

Consecuentemente, las ofertas presentadas por la empresa licitadora **Fundació Centre de Regulació Genòmica** no concurren en oferta presuntamente anormal o desproporcionada.

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Puesto que se ha presentado en tiempo y forma la subsanación de la documentación administrativa, se acuerda admitir en el procedimiento de referencia a la siguiente empresa licitadora:

- **Fundació Centre de Regulació Genòmica**
- **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.**
- **SEQUENCING MULTIPLEX, SL**
- **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED**

SEGUNDO.- Excluir a las siguientes empresas licitadoras por no cumplir con características técnicas del servicio especificadas en el Pliego Técnico, y sin las cuales no se podría ejecutar el Proyecto al cual se vincula el servicio:

- **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.**
- **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED**

TERCERO.- Excluir a la siguiente empresas licitadora por no llegar a la puntuación mínima de 13 puntos relativa a los criterios cuantificables según los juicios de valor para poder ser adjudicataria del presente procedimiento de licitación:

- **SEQUENCING MULTIPLEX, SL**

CUARTO. - PROPONER ADJUDICAR

Licitador: **Fundació Centre de Regulació Genòmica**

CIF: **G62426937**

Importe: **108.865,00 €** (IVA excluido), en base a la oferta económica de 217,73€/muestra.

Otros criterios ofertados:

- 10 semanas para la entrega de informes y resultados.

Y sin más cuestiones a tratar, se levanta la presente sesión de la Mesa de Contratación.

Barcelona, 16 de abril de 2024.

Sr. Xavier Bors Marin
Presidente

Sra. Anna Boix Traserra
Vocal 1

Sra. Montserrat Abad de la Vega
Vocal 2

Dra. Cristina Portellano Ortiz
Vocal 3

Dra. Marta Ribasés Haro
Vocal 4

Sra. Mireia Casamajor Castañeira
Secretaria

ANEXO NÚM. 1

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y DE REFERENCIAS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

Proyecto PI22/00464, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



El Sr. Joan Vives Tomàs con residencia en Barcelona calle Dr. Aiguader núm. 88, de la empresa Fundació Centre de Regulació Genòmica, enterado del anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de "SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE MICRO ARNS EN SANGRE PERIFÉRICA, A CARGO DEL PROYECTO PI22/00464 DEL GRUPO DE PSIQUIATRIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR)", se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa) a realizarlas con estricta sujeción a las siguientes condiciones:

Criterios evaluables con [fórmulas automáticas](#)

A) *Oferta económica*

| Descripción | Precio máximo unitario (IVA excluido) | Precio ofrecido (IVA excluido) | Precio (IVA incluido) |
|---|---------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Servicio de Secuenciación de micro RNAs | 218,00 euros | 217,73 euros | 263,45 euros |

B) *Oferta de evaluación automática*

Marcar con una "x" la casilla correspondiente a Sí o No, e introducir en la columna de observaciones el número que corresponda en el apartado [Nº].

| Concepto | Marcar con una "x" | | Observaciones |
|--|--------------------|----|---|
| | Sí | No | |
| Reducción del tiempo de 5 meses (20 semanas) en la entrega de informes y resultados. | X | | 10 semanas a partir de que cada lote de muestras enviado pase el control de calidad interno |

Firmado, VIVES TOMAS JUAN - 46122200R
 Firmado digitalmente por VIVES TOMAS JUAN - 46122200R
 Fecha: 2024.03.15 11:31:53 +01'00'

Plazo de validez de la oferta 4 meses
 (Quedarán excluidas del procedimiento de licitación las ofertas que presenten un importe y / o plazo superior al de licitación)